

Quito, 24 de Enero de 2011

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(68606)



**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN DE LA INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA. EN SOCIEDAD ANÓNIMA; EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN A URPROCON S.A.; LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.**

**1. ANTECEDENTES.- INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el 20 de noviembre del 2003, aprobada mediante Resolución N.4511 de 12 de diciembre del 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de diciembre del 2003.

**2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA. en URPROCON S.A.; el cambio de denominación a URPROCON S.A.; la ampliación del objeto social y adopción de nuevos estatutos constantes en la escritura pública otorgada el 1 de octubre del 2010 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.11.000253.

**3. OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, EDGAR MARCELO NUÑEZ SERRANO, en su calidad de Presidente de la compañía.

**4. TRANSFORMACIÓN DE INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA. EN SOCIEDAD ANÓNIMA; CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR EL DE URPROCON S.A.; AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.CPTE.Q.11.000253 de 20 de Enero de 2011, aprobó los actos societarios antes mencionados. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA. a URPROCON S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

**DATOS DE INMOBILIARIA URPROCON CIA. LTDA. QUE SE TRANSFORMA EN SOCIEDAD ANÓNIMA Y CAMBIA SU DENOMINACIÓN A URPROCON S.A.**

- 1. DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito.
- 2. DURACIÓN:** Hasta el 18 de diciembre de 2053
- 3. CAPITAL:** El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una.
- 4. OBJETO:** Importación, exportación, compraventa, comercialización, distribución por cuenta propia o a través de terceros de toda clase de productos..
- 5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente

EL TELEFONO 2 FEBRERO 2011

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(68626)



**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE INCOREG CIA. LTDA. POR EL DE EQUIPRODUCT CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

**1.- ANTECEDENTES.- INCOREG CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 40 del Distrito Metropolitano de QUITO, el 24/8/2010, aprobada mediante Resolución No. 3684 de 2/9/2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 21/10/2010.

**2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de nombre, de INCOREG CIA. LTDA., por el de EQUIPRODUCT CIA. LTDA., y la reforma de estatutos otorgada el 8 de Diciembre de 2010 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.11.000287.

**3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor GUEVARA RODRIGUEZ FAUSTO DAVID en su calidad de GERENTE GENERAL, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

**4.- CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJ.C.Q.11.000287 de 24 de enero de 2011 aprobó el cambio de nombre, de INCOREG CIA. LTDA., por el de EQUIPRODUCT CIA. LTDA., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**5. AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre, de INCOREG CIA. LTDA., por el de EQUIPRODUCT CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales

En virtud de la presente escritura pública se reforman los artículos primero y segundo del Estatuto Social de la siguiente manera:

**"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DURACIÓN Y DOMICILIO.-** La compañía se denomina EQUIPRODUCT CIA. LTDA.,...."

**"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía comprenderá principalmente: UNO) La importación, distribución, venta, fabricación y comercialización de toda clase de medicinas, preparados de medicina. "

Quito, 24 de enero de 2011

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
**DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

Ene. 31; Feb. 1-2 (68412)

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000287 de 24 de enero del 2011 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero del 2011, un extracto de la escritura pública de cambio de nombre de INCOREG CIA. LTDA. por el de EQUIPRODUCT CIA. LTDA; y, la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 16 del 2011

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

GdeE/aej



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, 17 DE FEBRERO DE  
2011**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que no **existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000287 de 24 de enero de 2011, de cambio de nombre de **INCOREG CIA. LTDA.** por el de **EQUIPRODUCT CIA. LTDA.**; y, la consiguiente reforma de estatutos.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Montserrat Polanco De Yeaza

**JEFE GENERAL**  
**CENTRO DE ATENCION AL USUARIO**



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**MEMORANDO No. SC.ICQ.CAU.2011.072**

**PARA:** Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

**DE:** Dr. Marcelo Muriel Córdova  
**SUBDIRECTOR DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

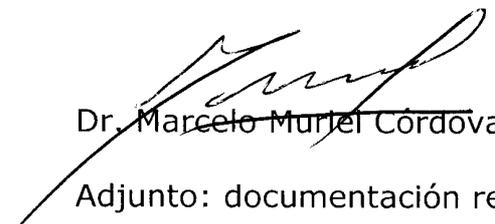
**ASUNTO: INCOREG CIA. LTDA. a EQUIPRODUCT CIA. LTDA.**

**FECHA:** Quito, 17 de febrero de 2011

Tengo a bien informar a usted, que luego de revisado el Sistema de Control y Seguimiento de Trámites en la Oficina de Documentación y Archivo, dentro del plazo estipulado por el Reglamento de Oposiciones vigente, no se ha encontrado documento alguno que denote oposición a la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000287 de 24 de enero de 2011, de cambio de nombre de **INCOREG CIA. LTDA.** por el de **EQUIPRODUCT CIA. LTDA.**; y, la consiguiente reforma de estatutos.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

  
Dr. Marcelo Muriel Córdova

Adjunto: documentación recibida

2011-02-17

  
2011-02-17